

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA
VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL OCHO.-

* * * * *

SEÑORES ASISTENTES.-

Presidenta Acctal.-

Doña Sofía Nieto Villargordo (P.S.O.E.)

Tenientes de Alcalde.-

Don Rubén Cuesta López. (P.S.O.E.)

Doña María del Carmen Luque Galán. (P.S.O.E.)

Don Roberto de la Torre Vénzala. (P.S.O.E.)

Doña María Eugenia Valdivielso Zarrias. (P.S.O.E.)

Don Víctor Manuel Torres Caballero. (P.S.O.E.)

Doña Trinidad Pestaña Yáñez. (P.S.O.E.)

Concejales.-

Don Francisco Chamorro López. (P.S.O.E.)

Doña M^a del Sol Villar Martos. (P.S.O.E.)

Don Raúl Castro Vidal. (P.S.O.E.)

Don Francisco Delgado Vilchez. (P.P.)

Don Juan Ramón Olmo González. (P.P.)

Don Vicente Castillo Marchal. (P.P.)

Doña M^a del Carmen Servant Girón. (P.P.)

Doña Elena Chamorro Asensi. (P.P.)

Doña Custodia Martos Luque. (P.A.)

Don Jesús Gómez Martínez (P.A.)

Don Juan Erena Navas (P.A.)

Don Francisco Vico López (P.A.)

Don Juan Jose Navarro Jurado (I.U.)

Secretario General.-

Don Miguel Ángel Velasco Gamez.

En la Ciudad de Martos, en el Salón de Reuniones del INEM, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de Mayo de dos mil ocho, se reúnen los señores arriba relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, convocada para este día y hora, en primera convocatoria.

Existiendo quórum legal suficiente para la celebración de la sesión, se hace constar a efectos de votaciones, que la Corporación Municipal está integrada por veinte miembros de hecho y veintiuno legal ó de derecho incluida la Sra. Alcaldesa en funciones, quedando la Corporación tras el punto segundo del orden del día integrada a efectos de

votaciones por veintiún miembros de hecho y legal o de derecho.

* * * * *

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2008 Y A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 2008.- Preguntados por la Presidencia si alguno de los miembros asistentes tiene que formular observaciones al acta, la Sra. Martos Luque manifiesta que no aparece el nombre del nuevo concejal del grupo político del partido andalucista Don Jesús Gómez Martínez en la relación de concejales que aparece en las actas del pleno Ordinario celebrado el día 30 de abril y el extraordinario celebrado el 19 de mayo, una vez hecha dicha observación, las actas quedan aprobadas por unanimidad de los asistentes.

* * * * *

2.- TOMA DE POSESION COMO CONCEJALA DE LA CORPORACIÓN DE DOÑA DOLORES LOPEZ ROSA.- Se procede a la toma de posesión en el cargo de Concejala de Doña Dolores López Rosa, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista a las elecciones locales de 27 de mayo de 2007, en sustitución, por renuncia de Don José Antonio Saavedra Moreno..

Acreditando que ha sido expedida credencial por la Junta Electoral de Zona, se procede a dar posesión, prometiendo el cargo, tras la lectura por la Presidencia de la formula reglamentaria.

Una vez posesionada, pasa a ocupar su asiento en el estrado, junto a los restantes componentes de la Corporación.

* * * * *

3.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Los Sres. Asistentes quedan enterados del contenido de las Resoluciones dictadas por la Presidencia durante el mes de abril y hasta la resolución nº 552 de fecha 20 de mayo de 2008.-

* * * * *

4.- ESCRITO DE DOÑA SOFIA NIETO VILLARGORDO SOBRE RENUNCIA A LA COMPATIBILIDAD OTORGADA POR EL PLENO CORPORATIVO EN SESION DE 28 DE JUNIO DE 2007 PARA DESEMPEÑO TEMPORAL DE LA SECRETARIA GNERAL DE LA CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN.- Se da lectura al escrito presentado por Doña Sofía Nieto Villargordo, en calidad de Alcaldesa en

Funciones de este Excmo. Ayuntamiento, por el cual presenta su renuncia a la compatibilidad otorgada por el Pleno celebrado el día 28 de junio de pasado año para desempeñar las funciones de Secretaria General de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, con efectos desde el día 1 de Junio del presente año.

El Ayuntamiento-Pleno, queda enterado del contenido del presente escrito.

Intervenciones en este asunto.-

Sra. Martos Luque.- Desea manifestar que desde el grupo político del partido andalucista se alegran de que la Sra. Nieto Villargordo tenga dedicación exclusiva al Ayuntamiento, aunque consideran que ha faltado a la verdad, ya que cuando en el Pleno de fecha 28 de junio pasado solicito la compatibilidad para el desempeño temporal de la Secretaria General de la Caja de Ahorros de Jaén, dijo que seria solo un par de meses y al final ha transcurrido un año.

* * * * *

5.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTATES DE ORGANOS COLEGIADOS.- Se da lectura a la propuesta que suscribe la Alcaldesa en funciones de fecha 23 de mayo actual, comunicando que con motivo de la renuncia como Alcalde y Concejal de este Excmo. Ayuntamiento de Don José Antonio Saavedra Moreno, se hace necesario la sustitución en Órganos Colegiados donde estaba designado dicho concejal.

Proponiendo los siguientes nombramiento de representantes de la Corporación en Órganos Colegiados, quedando como sigue:

CAJAS DE AHORROS

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN:

TITULAR: Doña Sofía Nieto Villargordo.

SUPLENTE: Don Roberto de la Torre Vénzala.

CONSORCIOS

INVERJAEN S.A.:

TITULAR: Doña Sofía Nieto Villargordo.

SUPLENTE: Don Rubén Cuesta López.

VÍBORAS-QUIEBRAJANO:

ALCALDESA: Doña Sofía Nieto Villargordo.

Don Rubén Cuesta López.
Don Francisco Chamorro López.
Don Juan José Navarro Jurado.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DEL OLIVO
(A.E.M.O.)

TITULAR: Doña Sofía Nieto Villargordo .
SUPLENTE: Don Rubén Cuesta López.

Y EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de doce miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E./1 voto a favor I.U./4 Votos en contra P.A/5 votos en contra P.P.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA prestar aprobación en todos sus términos a la propuesta de la Sra. Alcaldesa en funciones de fecha 23 de Mayo pasado antes transcrita.

Intervenciones en este asunto.-

Sra. Martos Luque.- Considera un desprecio y discriminación hacia el Partido Andalucista, al no darle ningún tipo de representatividad, creían que este era un buen momento para demostrar un cambio, pero ven que todo sigue igual que antes.

Sr. Delgado Vilchez.- Piensa que la oposición tiene muy poca representación en los Órganos Colegiados.

Sr. Cuesta López.- Manifiesta que tan solo se trata de sustituir en los casos necesarios la falta de alguno de los miembros, por su ausencia.

Sra. Martos Luque.- No estamos en contra del equipo de gobierno, pero consideramos que este era un buen momento para demostrar que estamos en un estado de derecho, donde la democracia y la participación son primordiales, y no discriminarnos de nuevo.

Sr. Cuesta López.- Espero y es nuestro deseo que nos apoye en los proyectos que este equipo de gobierno proponga, ya que estos siempre tienen la intención de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y que nuestro pueblo sea mas prospero. En cuanto a la participación, son muchas las ocasiones en que Vdes. son citados y no acuden.

Sra. Nieto Villargordo.- Solicita al Sr. Secretario que para el próximo Pleno ordinario, se traiga para información de los ciudadanos, todos los Órganos colegiados en los que tenemos representación y la composición de cada uno de los miembros de la corporación municipal.

* * * * *

6.- PROPUESTA DE FELICITACIÓN A MIEMBROS DE LA POLICIA LOCAL POR COLABORACIÓN CON LA BRIGADA DE EXTRANJERIA DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA Y DE LA GUARDIA CIVIL.- Se da cuenta del escrito presentado por la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil en agradecimiento a miembros de la Policía Local por su colaboración con la Brigada de Extranjería de la Dirección General de la Policía y Guardia Civil, que literalmente dice así:

"Para su satisfacción y la de los interesados, me complace en poner en su conocimiento la alta estima reconocida a funcionarios de Policía Local de Martos por su inestimable colaboración con la Brigada de Extranjería de esta Comisaría Provincial en recientes investigaciones con base en Martos por la comisión de delitos contra los ciudadanos extranjeros, contra los trabajadores, estafas, amenazas graves y coacciones, que han llevado a su esclarecimiento, identificación, detención y puesta a disposición judicial de sus presuntos autores.

Los componentes de Policía Local que se citan han prestado valiosa colaboración en cuantas gestiones se les ha solicitado aun fuera de sus horas de servicio no solo en esta ocasión sino en otras investigaciones policiales practicadas en su ciudad, obteniéndose la mejor predisposición y acreditada profesionalidad.

*Don Rafael González Molina - Jefe de Policía Local
Don Rafael Gutiérrez Aceituna - Oficial
Don José Miguel Barranco Martínez - Oficial
Don José Luque Amate - Policía
Don Antonio J. Hernández Sánchez - Policía*

Por lo expuesto, le ruego haga llegar a los interesados la felicitación y gratitud de esta Jefatura Provincial del Cuerpo Nacional de Policía con natación en sus respectivos expedientes personales, si lo estima procedente."

El Ayuntamiento-Pleno queda enterado del contenido del escrito, disponiendo dar traslado a la Jefatura de Policía Local y Negociado de Personal, para constancia en el expediente personal de cada uno de los interesados.

* * * * *

7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE SECTORIZACION DEL SUNP I-PO (POLIGONO OLIVARERO) PRESENTADO POR DON EMILIO AGUAYO LOPEZ EN REPRESENTACIÓN DE POLIGONO OLIVARERO MARTEÑO, S.A..- Dada cuenta del expediente

instruido a efectos de aprobación del Plan de Sectorización del SUNP I-PO (Polígono Olivarero), presentado por Don Emilio Aguayo López en representación de Polígono Olivarero Marteño y

Vistos los informes obrantes en el expediente, así como la documentación presentada, valorándose positivamente la nueva propuesta respecto de la ordenación estructural establecida por el PGOU, la coherencia de sus determinaciones con las estrategias de este municipio y la utilización racional y sostenible del suelo que se propone y la viabilidad global de la propuesta y

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda en sesión celebrada el día 26 de mayo actual el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de dieciséis miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 votos a favor P.S.O.E./5 votos a favor P.P./4 Abstenciones P.A/1 abstención I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación ACUERDA

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan de Sectorización del S.U.N.P. I-PO (Polígono Olivarero) presentado por Emilio Aguayo López en representación de Polígono Olivarero Marteño, S.L.

Segundo.- Abrir trámite de información pública por plazo de 1 mes de conformidad con lo establecido en el art. 32 de la LOUA, tal y como consta en el presente informe, debiendo publicarse asimismo conjunta y simultáneamente, estudio de Impacto Ambiental a fin de que puedan presentarse las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Tercero.- Advertir al promotor que deberá comprometerse a prestar garantía para la urbanización, que será como mínimo del 10% del coste total de la ejecución de las obras de urbanización del sector.

Intervenciones en este asunto.-

Sr. Navarro Jurado.- Quiere justificar su abstención en este punto, debido a que no comparten que haya un Polígono Olivarero privado, ya que la aspiración de cualquier empresario será hacer cuanto mas negocio mejor.

Sra. Martos Luque.- El grupo político andalucista no quiere un Polígono Olivarero privado, en manos de constructores, que sirva para especular.

Creíamos en un proyecto de Polígono Olivarero en el que inicialmente todos los grupos políticos estábamos de

acuerdo, un Polígono Olivarero de iniciativa publica en el que la Junta de Andalucía pusiera el terreno, que este fuera vendido a precio de costo a los agricultores y cooperativas, para que el traslado no les fuera muy gravoso. Hace años vino el Consejero de Agricultura en ese momento, el Sr. Paulino Plata a presentar dicho proyecto, el cual era completísimo, esto es lo que el grupo Andalucista quería para el pueblo de Martos.

Sr. Delgado Vilchez.- Son dos las preocupaciones que nos ocupan en este punto:

- El abandono por parte de las Instituciones hacia el proyecto del Polígono Olivarero.
- La opinión de las distintas cooperativas, en las que existe desanimo y descontento.

El grupo político del partido popular no va a ponerse en contra de este proyecto, pero queremos manifestar que vamos a estar al lado de los olivareros de Martos, defendiendo sus intereses a través de las cooperativas.

Sr. Cuesta López.- Lo que estamos tratando en este punto del orden del día es el Plan de Sectorización, que supone un paso mas hacia la construcción del Polígono Olivarero y Vdes. quieren enturbiarlo.

Debemos compatibilizar los intereses de los empresarios, trabajadores y ciudadanos de Martos.

También me extraña la actitud del Partido Popular ya que en el Pleno del 29 de enero de 2007, aprobaron el cambio de gestión publica a privada.

Hemos de transmitir a todos los ciudadanos, que el Ayuntamiento tiene sus limites y no se pueden acometer todos los proyectos que desearíamos. Por eso la Ley permite conveniar con la iniciativa privada para poder hacer los proyectos factibles en el menor tiempo posible.

Sr. Navarro Jurado.- Efectivamente, en enero cambio el proyecto de publico a privado.

Reconocemos la labor de los empresarios, pero tampoco debemos olvidar que los trabajadores somos los que producimos riqueza para esos empresarios. Hemos de conjugar para que existan unos beneficios mutuos.

Se debería haber hecho un esfuerzo desde el Ayuntamiento y no abandonar el proyecto inicial, haber intentado hacerlo de una forma mixta, donde el Ayuntamiento hubiera tenido parte de control de ese suelo.

Sra. Martos Luque.- Este proyecto que Vdes. presenta "la sectorización del Polígono Olivarero", tiene nombre y apellidos. Llevan 15 años hablando del Polígono Olivarero, diciendo que es la Junta de Andalucía la que va a tirar de este proyecto y tengo que decirles que han faltado al compromiso político que tenían con todos los agricultores

martes, los cuales no quieren invertir por que el terreno es carísimo.

Sr. Delgado Vilchez.- He de decirle al portavoz del grupo socialista que de nuestra boca jamás ha salido ni saldrá la palabra "especulador". Apoyamos a todos los empresarios que vengan a Martos a construir algo que sea bueno para nuestro pueblo.

Sr. Cuesta López.- Cuando este expediente vino a Pleno, el 29 de enero de 2007, Izquierda Unida no tenía representación en ese momento, pero si existía Izquierda Unida. Este expediente estuvo sometido a exposición pública para que se presentaran cuantas alegaciones consideraran necesarias, e Izquierda Unida no se pronunció en ningún sentido.

La Junta de Andalucía está apoyando al Ayuntamiento de Martos, existiendo distintos proyectos subvencionados por ella.

En cuanto al Partido Andalucista, nosotros no es que apoyemos al empresario, estamos en el proyecto del Polígono Olivarero y todas las personas, colectivos o asociaciones que manifiestan interés, nosotros lo apoyamos, para conseguir un Polígono Olivarero, del cual aun se desconoce el valor del terreno, demandado por los ciudadanos de Martos.

En cuanto al portavoz del Partido Popular, he de decirle que cuando he dicho "especulador", me he dirigido a la persona que en esta sesión ha pronunciado la palabra "especulación", sin decir en ningún momento el grupo político al que pertenece. En cuanto a las lecciones de urbanidad y saber estar tendremos tiempo para demostrarlo. Desde este grupo, y a pesar de todas las trabas que nos podamos encontrar, vamos a seguir luchando por hacer realidad este proyecto que tan bien hace al pueblo de Martos.

* * * * *

8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA LEGALIZACIÓN DE CENTRO DE RECEPCIÓN, LAVADO Y COMPRA DE ACEITUNA EN CTRA. DE BAENA DE MONTE LOPE ALVAREZ, PRESENTADO POR DON EMILIO VALLEJO.- Dada cuenta del recurso presentado por Don Emilio Vallejo en representación de la Sociedad Emilio Vallejo, S.A., contra el Acuerdo de Pleno de fecha 31 de enero del año en curso en virtud del cual se denegaba la aprobación del Proyecto de Actuación Urbanística presentado por dicha Mercantil para legalización de instalación de Centro de recepción, limpieza y lavado de aceituna en Ctra. Baena, s/n, Parcela 4, Polígono catastral 55 en el municipio de Martos, y

Vistos los informes favorables de los técnicos municipales así como de la Delegación Provincial de Obras Publicas obrantes en el expediente en los cuales se aprecia que el Proyecto de Actuación presentado contiene todas las determinaciones impuestas en el artículo 42.5 de la LOUA y que en la actuación proyectada concurren los requisitos de utilidad pública o interés social, así como la necesidad de su implantación en suelo no urbanizable, que se justifica la ubicación concreta propuesta y de su incidencia urbanístico territorial y ambiental. Que es compatible con el régimen urbanístico de la categoría de suelo no urbanizable, correspondiente a su situación y emplazamiento, que no induce la formación de nuevos asentamientos y son asumidas por el promotor sus obligaciones legales, y

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo en sesión celebrada el día 22 de mayo actual, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA

Primero.- Estimar el recurso presentado por Don Emilio Vallejo en nombre y representación de la Sociedad Emilio Vallejo, S.A. y en su virtud aprobar el Proyecto de Actuación para la legalización de Centro de recepción, lavado y compra de aceituna en Ctra. de Baena del Monte Lope Álvarez s/n Parcela 4, Polígono Catastral del término municipal de Martos.

Segundo.- Comunicar al promotor que deberá presentar solicitud de licencia de obra municipal y de apertura en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del Proyecto de Actuación para lo cual deberá proceder al pago de la prestación compensatoria en suelo no urbanizable y constitución de garantía de conformidad con lo regulado en los artículos 52.4 y 5 de la LOUA. El procedimiento ambiental se integrará, en su caso, en el procedimiento sustantivo de otorgamiento de licencia de obra y apertura.

Tercero.- La licencia tendrá una duración de 30 años, aunque renovable, tiempo indispensable establecido en el Proyecto de Actuación para la amortización de la inversión que requiere su materialización.

Cuarto.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y comunicar el mismo a la Delegación Provincial de Obras Publicas y Transportes de la Junta de Andalucía y al interesado con los recursos que contra el mismo procedan.

Intervenciones en este asunto.-

Sr. Navarro Jurado.- En el Pleno Ordinario celebrado el día 31 de enero actual se voto en contra de esta propuesta. El grupo de Izquierda Unida apoyaba este proyecto, pero se nos informo de que existía un informe técnico que impedía poder dar esta licencia, dije en aquel tiempo y vuelvo a decir que no nos podemos cerrar a los informes técnicos porque estos también tienen errores.

Sra. Martos Luque.- Desde este grupo nos alegramos que se le de luz verde a este proyecto, nosotros ya lo apoyamos en el Pleno Ordinario de fecha 31 de enero actual, porque considerábamos que estaban en juego dos puestos de trabajo a tener en cuenta y representaba la continuación de una empresa en una zona rural. Pedimos que se quedara el proyecto sobre la mesa para tratar de buscarle una solución, si en ese momento hubieran escuchado a la oposición, los técnicos lo hubieran revisado y se hubiera detectado el error, pero como nunca nos dan credibilidad, ha pasado lo que ha pasado. "Vdes. y sus técnicos han cometido un error muy grave" (la Sra. Nieto Villargordo solicita al Sr. Secretario que conste en acta esta expresión), además "son muchos los errores que se están cometiendo" (la Sra. Martos Luque quiere que también conste en acta la expresión antes dicha). Hemos estado a punto de perder dos puestos de trabajo por errores del Ayuntamiento. Quiero aclarar que nosotros de los informes hacemos valoraciones políticas y consideramos políticamente que existen errores y que en este caso se ha hecho un daño a este empresario.

Sr. Delgado Vilchez.- Nos alegramos de que esta actividad se reanude por el empresario y por los trabajadores y llego a la conclusión de que los políticos tenemos las espaldas cubiertas cuando los técnicos dictaminan lo correcto.

Sr. Cuesta Lopez.- Vuelve a insistir que el punto del orden del día es el Plan de Actuación de legalización del Centro de Recepción, no se trata de dar o quitar ninguna licencia, eso vendrá con posterioridad. Es un proyecto de actuación en el que no existe ningún error por parte de los técnicos. Tramitaron este proyecto, porque es preceptivo un informe de la Consejería de Obras Publicas.

Desconocen el procedimiento y están intentando culpar al equipo de gobierno, cuando este lo que hace en este caso, como en tantos otros, es apoyar las iniciativas publicas, privadas para generar progreso, empleo y riqueza en Martos.

Sr. Navarro Jurado.- En este sentido interviene el portavoz de Izquierda Unida para manifestar que los acuerdos se adoptan en base a los informes emitidos por los técnicos municipales; que es obvio que puede haber un error en un expediente como consecuencia de algún informe técnico, pero que debe estudiarse y rectificarse antes de continuar con la tramitación, en este caso a través del informe vinculante de la Consejería de Obras Públicas, y así evitar perjuicios a los interesados.

Sra. Martos Luque.- Quiere que conste en acta que cuando ella utiliza la expresión "sus técnicos", es porque estos siguen las directrices del equipo de gobierno, sea cual sea. De hecho no puede manifestar que sean los técnicos municipales, puesto que cuando ella como concejala se dirige para pedir información sobre un expediente, antes tienen que pedir autorización al equipo de gobierno. En este caso que nos ocupa, quiere dejar constancia que si se hubiese dejado sobre la mesa como su equipo pidió en su momento, probablemente su hubiesen advertido el error que ahora con posterioridad hemos tenido que subsanar.

Sr. Cuesta López.- Quiere expresar en este sentido que existe una normativa y una Ley, todos los informes deben ser favorables, tanto de los técnicos como de la Consejería de Obras Públicas para poder dar esta licencia, en caso contrario estaríamos cometiendo una irregularidad. Existe un error en la documentación presentada por el interesado, un proyecto mal redactado, y ni los técnicos, ni el equipo de gobierno pueden aprobar cosas que no se atienen a la ley. Una vez subsanados estos errores por parte del interesado, son emitidos nuevos informes por parte de los técnicos y la Consejería, los cuales son preceptivos para poder emitir dicha licencia.

Sr. Navarro Jurado.- Solicita a la Presidencia su intervención, por alusiones personales, la cual es denegada por esta manifestado que el asunto está suficientemente debatido. El Sr. Navarro Jurado quiere que conste en acta que se le ha denegado su intervención en este asunto.

Sra. Nieto Villargordo.- Solicita al Sr. Secretario que explique al Pleno el modo y mecanismo para obtener datos sobre expedientes existentes en el Ayuntamiento.

El Sr. Secretario manifiesta que el mecanismo viene estipulado en el ROF, explicando que hay documentos de libre consulta por parte de los ciudadanos, los concejales delegados respecto a los asuntos de su gestión y los documentos que están sometidos a convocatoria de sesión que pueden ser consultados y fotocopiados. Fuera de estos supuestos cualquier petición de documentación debe ser solicitada por escrito a la Alcaldía-Presidencia y existen

cinco días hábiles para que sean contestados, sino se consideran estimados por silencio administrativo positivo.

* * * * *

9.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN SOLAR SITUADO EN AVDA. SAN AMADOR, 117, PROMOVIDO POR DON MANUEL DE TORO MORALES.- Por dada cuenta del expediente incoado a instancia de Don Manuel de Toro Morales, a efectos de aprobación de Estudio de Detalle en solar situado en Avda. San Amador nº 117, de esta ciudad, y

Atendido que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 6 de Marzo pasado, aprobó inicialmente el mencionado Estudio de Detalle.

Atendido que el referido expediente ha sido sometido a información pública mediante inserción de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Jaén y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, para que pudiera ser examinado por las personas interesadas a fin de que se formularan las alegaciones que se considerasen procedentes.

Atendido que durante el plazo de veinte días concedido al efecto, no se han formulado alegaciones y/u observaciones de ningún tipo, según se acredita con certificación que se incorpora al expediente.

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo en sesión celebrada el día 22 de mayo actual, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de dieciséis miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 votos a favor P.S.O.E./5 votos a favor P.P./4 Abstenciones P.A/1 voto en contra I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación ACUERDA

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle que promueve Don Manuel de Toro Morales en solar situado en Avda. San Amador nº 117, de esta Ciudad.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al interesado, Comisión Provincial de Urbanismo y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Intervenciones en este asunto.-

Sr. Navarro Jurado.- Quiere explicar el sentido negativo de su voto, manifestando que según los datos que obran en su poder, con este Estudio de detalle se solicita

una modificación para la edificabilidad de este solar, suponiendo esto un claro beneficio para este Sr.

Sra. Martos Luque.- Se abstiene en este punto.

Sr. Delgado Vilchez.- Manifiesta que estudiado el expediente en cuestión, y comprobando que se ajusta a la ley, adecuándose al PGOU, por su parte dan la aprobación a este proyecto.

Sr. Cuesta Lopez.- Quiere explicar que en este punto del orden del día se trata de un estudio de detalle para ordenar la edificabilidad en un espacio reducido, el cual cumple con los requisitos establecidos en la ley y en la normativa del PGOU.

Sr. Navarro Jurado.- Manifiesta que al no ver claro este asunto sobre dicho estudio de detalle, es el motivo de la negativa de su voto.

Sr. Delgado Vilchez.- Hace constar que existe un escrito de los vecinos de la zona, para que se tenga un especial cuidado para que no afecte al corrimiento de las tierras, en cuanto al desnivel.

Sr. Cuesta López.- Con este estudio de detalle va a quedar un espacio libre mayor, también quiere manifestar que dicho expediente ha estado expuesto al público y no ha habido alegaciones por parte de nadie.

* * * * *

10.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE MARTOS- Dada cuenta del expediente instruido a efectos de aprobación del Proyecto de ampliación del Cementerio Municipal de Martos presentado por "Cementerio Parque de Martos, S.L.-JJJ-Inversiones, S.A." redactado por Don Manuel Vega Olmo, visado con fecha 30 de agosto de 2007 y,

Vistos los informes técnicos emitidos en el expediente de referencia.

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo en sesión celebrada el día 22 de mayo actual, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de dieciséis miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 votos a favor P.S.O.E./5 votos a favor P.P./4 votos en contra P.A/1 voto en contra I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación ACUERDA:

Primero.- Aprobar el proyecto de ampliación del Cementerio Municipal de Martos en la forma en que ha sido redactado por Don Manuel Vega Olmo, y presentado por "Cementerio Parque de Martos, S.L.-JJJ-Inversiones, S.A."

Segundo.- Advertir al interesado que previamente a la concesión de licencia urbanística de obras deberá efectuarse el replanteo del proyecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del TRLCAP.

Tercero.- La ejecución de la obra comenzara con el acto de comprobación del replanteo que se realizara en el plazo máximo de un mes desde la aprobación del proyecto. La comprobación del replanteo de las obras se efectuara en presencia del adjudicatario o de su representante, de conformidad y con los efectos del artículo 142 del TRLCAP.

Cuarto.- Comunicar el presente acuerdo a los peticionarios y Área de Urbanismo para su conocimiento y efectos oportunos.

Intervenciones en este asunto.-

Sr. Navarro Jurado.- Explica el sentido negativo de su voto al no estar de acuerdo con la privatización del Cementerio, aunque entienden que este necesita una ampliación y una mejora.

Sra. Martos Luque.- Quiere manifestar que aunque están de acuerdo con la mejora del Cementerio, no pueden aceptar que un servicio publico sea privatizado y mas hecho por un partido socialista, llamado de izquierdas. Consideramos que el Ayuntamiento debería haber hecho un esfuerzo para acometer este proyecto, lo mismo que lo ha hecho para otros, pues el Cementerio es un sitio donde obligadamente hemos de ir todos.

Sr. Delgado Vilchez.- Manifiesta no estar en contra de la iniciativa privada, considerando que lo mas importante para su partido es que este proyecto se vea realizado en el menor tiempo posible.

Sr. Cuesta López.- Reitera que en este punto del orden del día, se trae a Pleno la aprobación del proyecto de ampliación del Cementerio Municipal, so se habla de gestión privada o publica.

Sra. Martos Luque.- Consideramos que el dar este proyecto a una empresa privada, de nuevo supone un agravamiento para el bolsillo del ciudadano, nuestro partido quiere un servicio digno, una ampliación del Cementerio pero sin entregarse a la empresa privada.

Sr. Cuesta López.- Manifiesta que el ser de izquierdas no le impide conveniar con una empresa privada, especializada en servicios, donde su experiencia y organización hacen que a veces los costos sean menores, y así sacar adelante un proyecto necesario y que va a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Martos.

* * * * *

11.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A FAVOR DE DOÑA OTILIA ALBA JIMENEZ. Visto expediente **RP2006AJ** incoado a instancia de D^a Otilia Alba Jiménez, en este Ayuntamiento, con el fin de determinar la responsabilidad patrimonial de esta Administración por los daños producidos en rotulo luminoso que se encontraba en su fachada, como consecuencia del golpe sufrido por una de las grúas que transportaban las casetas del mercado de abastos.

Realizado el trámite de audiencia, previsto legalmente, tanto a la reclamante como a la empresa que realizaba el transporte de la casetas del mercado, siendo estas de su propiedad, no realizando ninguna alegación al expediente.

Visto el informe técnico y jurídico, así como los antecedentes de hecho y de derecho que obran en el expediente y toda la documentación incorporada al mismo, y no siendo necesario el dictamen del Consejo Consultivo por ser la cantidad indemnizatoria inferior a lo establecido como cuantía mínima por la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía.

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda en sesión celebrada el día 26 de mayo actual, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA:

Primero.- Denegar el derecho a ser indemnizada a D^a Otilia Alba Jiménez, por la cantidad de 461,68 €, de conformidad con lo solicitado, por la inexistencia de acreditación de responsabilidad de la Administración Pública, en la medida en que los daños tienen su origen en la intervención de un tercero, concretamente en la colisión de un torillo mecánico, que transportaba las casetas del mercado de abastos, propiedad de la empresa Cooperativa de materiales Cruz del Lloro, que era la que estaba ejecutando el traslado de las casetas, las cuales le pertenecían por expediente de enajenación, siendo por tanto esta empresa la responsable de los daños.

Segundo- Dar traslado del presente acuerdo plenario al interesado.

* * * * *

12.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A FAVOR DE DOÑA MARTA CAICEDO PAZ- Visto expediente **RP2007CP1** incoado a instancia de D^a Martha Lucía Caicedo Paz, en este Ayuntamiento, con el fin de determinar la responsabilidad patrimonial de esta Administración por los daños materiales sufridos en el vehículo de su propiedad durante la estancia del mismo en el depósito municipal de vehículos.

Visto el informe técnico y jurídico, así como los antecedentes de hecho y de derecho que obran en el expediente y toda la documentación incorporada al mismo, y no siendo necesario el dictamen del Consejo Consultivo por ser la cantidad indemnizatoria inferior a lo establecido como cuantía mínima por la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía.

No siendo necesario el trámite de audiencia al no figurar en el procedimiento, ni haberse tenido en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones ni pruebas que las aducidas por la interesada.

Existiendo, al día de la fecha de emisión del informe emitido por Intervención , consignación presupuestaría para poder hacer frente al gasto.

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda en sesión celebrada el día 26 de mayo actual, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación , ACUERDA:

Primero.- Reconocer el derecho a ser indemnizada a D^a Martha Lucía Caicedo Paz, por la cantidad de 597,63 euros, de conformidad con la cuantificación económica del daño presentada por la reclamante, al haber sido suficientemente acreditada la existencia de un daño efectivo, real, evaluable económicamente e individualizado, así como la existencia de nexo causal entre el daño y el anormal funcionamiento de los servicios públicos.

Segundo- Dar traslado del presente acuerdo plenario al interesado.

* * * * *

13.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A FAVOR DE DOÑA JAMILA AQBEIB.- Visto expediente **RP2007JA** incoado a instancia de D^a Jamila Akbeid, en este Ayuntamiento, con el fin de determinar la responsabilidad patrimonial de esta Administración por los daños materiales sufridos en un bien inmueble de su propiedad.

Visto el informe técnico y jurídico, así como los antecedentes de hecho y de derecho que obran en el expediente y toda la documentación incorporada al mismo, y no siendo necesario el dictamen del Consejo Consultivo por ser la cantidad indemnizatoria inferior a lo establecido como cuantía mínima por la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía.

Habiendo notificado a la interesada el trámite de audiencia para que en el plazo de diez días presentaran la alegaciones que considerasen oportunas a la vista del expediente, y no haciendo uso de su derecho.

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda en sesión celebrada el día 26 de mayo actual, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación , ACUERDA:

Primero.- Denegar el derecho a ser indemnizada a D^a Jamila Akbeid, por los daños materiales ocasionados en su vivienda, al no haber sido suficientemente acreditado la existencia de nexo causal entre el daño causado a la vivienda de la reclamante y el anormal funcionamiento de los servicios públicos.

Segundo- Dar traslado del presente acuerdo plenario al interesado.

* * * * *

14.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE BONIFICACION DEL 95% DE ICIO OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL AREA DE REHABILITACIÓN CONCERTADA.- 14.- **PROPUESTA DE APROBACIÓN DE BONIFICACION DEL 95% DE ICIO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL AREA DE REHABILITACIÓN CONCERTADA.-** Dada cuenta del expediente instruido a efectos de bonificación del 95% del ICIO para las obras acogidas al programa de rehabilitación de edificaciones del Área de Rehabilitación Concertada, de los expedientes instruidos en este Ayuntamiento a nombre de los Sres. Moreno Sánchez, Vicente Guerrero, Rosa Escribano, Molina Valdivia, Consuegra García, López Ortega, Parrado

López, Montes Centeno, Rivera Zuheros, Águila Pestaña, Olmo García y Luque Domínguez.

Vistos los informes obrantes en el expediente, así como propuesta de la Concejal Delegada de Hacienda y

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda en sesión celebrada el día 26 de mayo actual, el Ayuntamiento-Pleno, con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA:

Primero.- Conceder la bonificación del 95% del impuesto de construcciones y obras, a los proyectos que se acogen al programa de rehabilitación de edificaciones del Área de Rehabilitación Concertada a los siguientes interesados:

ESTRELLA MORENO SANCHEZ
BARBARA JOSEFA VICENTE GUERRERO
MARIA DOLORES ROSA ESCRIBANO
PILAR MOLINA VALDIVIA
GUADALUPE CONSUEGRA GARCIA
ADELA LOPEZ ORTIGA
JOSE PARRADO LOPEZ
JOSE MONTES CENTENO
FRANCISCO RIVERA SUEROS
CARMEN AGUILA PESTAÑA
JOSE OLMO GARCIA
MAGDALENA LUQUE DOMINGUEZ

Segundo.- Dar traslado de dicho acuerdo a la Intervención de Fondos de este Excmo Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Urbanismo y al Área de Rehabilitación Concertada

* * * * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se somete a la consideración del Pleno por razones de urgencia, el siguiente asunto no comprendido en el orden del día, siendo aprobada su inclusión por la unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

* * * * *

15.- MOCIONES DE URGENCIA.-

15.1.- MOCION DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE EL RECHAZO AL INCREMENTO DE LA TARIFA DE LA LUZ Y POR UN ACUERDO SOBBRE EL FUTURO DEL SISTEMA ELECTRICO.-

El Sr. Navarro Jurado motiva la urgencia de dicha moción debida a la aprobación en próximos días de la subida de la tarifa eléctrica.

Seguidamente se procede a la consideración del Pleno, el estudio de la moción epigrafiada, siendo desestimada la urgencia de la referida moción al no alcanzar la mayoría absoluta del numero legal de miembros de la Corporación.(11 votos en contra P.S.O.E./10 votos a favor P.P.-P.A.-I.U.).

* * * * *

15.2.- MOCION DEL PARTIDO POPULAR SOBRE "AGUA PARA TODOS".- Se da lectura a la moción epigrafida que copiada literalmente dice así:

"...EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

AGUA PARA TODOS

El agua y su suficiencia, como factor de cohesión social y de solidaridad interterritorial, ha de contemplarse como cuestión de Estado para garantizar que los recursos hídricos sobrantes se transfieran a los territorios deficitarios.

Tal principio, ya asumido por el Presidente de la Junta de Andalucía en la década de los noventa, se materializo en el trasvase del Ebro hasta Almería, contemplado en el Plan Hidrológico Nacional.

La derogación por el Gobierno de La Nación del mencionado trasvase supuso un punto de inflexión en las posiciones hasta ese momento mantenidas por el Gobierno Andaluz, que acato tal medida y no hizo valer los intereses generales de Andalucía.

La derogación del Plan Hidrológico Nacional en 2005, supuso dejar sin efecto el trasvase excedentario del Ebro a Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia y Almería.

Recientemente y ante la sequía que afecta directamente a la población del Área Metropolitana de Barcelona, el mismo Gobierno que derogo el trasvase del Ebro previsto en el Plan Hidrológico Nacional, ha acordado trasvasar agua para paliar tal situación a Barcelona.

Tal hecho, apoyado por los territorios que vieron derogada la solución a sus problemas de agua son los mismos que ven en la medida una grave discriminación e injusticia ante este tratamiento diferenciado, al no entender que puedan atenderse las demandas de unos en detrimento de los de otros.

El Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, entiende que se hace necesario exigir e impulsar una

Política nacional de Agua que entienda y solucione, sin discriminaciones, los problemas de demanda a todos los territorios afectados, entre los que se encuentra Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

- *El Ayuntamiento de Martos acuerda mostrar su respaldo al trasvase de agua de la cuenca del Ebro al área metropolitana de Barcelona.*
- *El Ayuntamiento de Martos acuerda mostrar su respaldo al trasvase desde la Cuenca del Ebro a la Comunidad Valenciana, Murcia y Almería, instando al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a llevar a cabo las obras necesaria para ello.*
- *El Ayuntamiento de Martos insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a exigir al Gobierno de la Nación a la convocatoria de una cumbre de Presidentes Autonómicos, con la finalidad de alcanzar un gran Pacto por el Agua, que ponga en común una política basada en la solidaridad interterritorial e igualdad de derechos.*
- *El Ayuntamiento de Martos resuelve que se de cuenta del presente Acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Así como al Congreso de los Diputados, al Senado y a los Presidentes de los demás Gobiernos Autonómicos, a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo*

Tras declararse de urgencia el asunto a tratar, el Ayuntamiento-Pleno desestima la referida moción al no alcanzar la mayoría absoluta del numero legal de miembros de la Corporación.(11 votos en contra P.S.O.E./10 votos a favor P.P.-P.A.-I.U.).

Intervenciones en este asunto.-

Sr. Navarro Jurado.- Considera que seria necesario llegar a un consenso entre todos para que el agua excedente de las cuencas que van al mar se pueda llevar a zonas deficitarias.

Sra. Martos Luque.- Entendemos que existen dos mociones relativas al agua, una del partido popular y otra del partido socialista, considerando que ambas tendrían que

haber sido presentadas conjuntamente para así poder hablar de pacto de agua.

Sr. Cuesta López.- Quiere manifestar que las dos mociones presentadas sobre el agua, utilizan estrategias diferentes. La moción del partido popular se basa en el trasvase del Ebro y desde el partido socialista no aprobamos este planteamiento.

Sr. Navarro Jurado.- Este portavoz explica que aunque con el tema de los trasvases no están de acuerdo desde su partido, ya que no consideran que sea una solución definitiva, pero solo con lo solicitado en el punto tercero de la moción, en cuanto una cumbre de presidentes autonómicos para conseguir un pacto por el agua, merece la pena apoyarla.

Sra. Martos Luque.- Su propuesta es que se haga una moción conjunta.

Sr. Delgado Vilchez.- Considera que el agua es un bien de todos y no se pueden adueñar determinadas zonas, siempre y cuando esta agua se vaya a perder.

Sr. Cuesta López.- Lamenta no poder ponerse de acuerdo en este tema ya que son estrategias muy diferentes. El trasvase no garantiza que haya agua, seguiríamos dependiendo de las condiciones climatológicas, lo que si es seguro es que donde nunca va a faltar el agua es en el mar. El Partido Socialista ha iniciado distintas actuaciones, entre ellas el Plan de Agua 2004-2008, mediante el cual se están construyendo plantas desalinizadoras; también se ha de tener en cuenta el consumo y para ello el plan de modernización de regadíos.

* * * * *

15.3.- MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE POLITICA DE AGUAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. Se da lectura a la moción epigrafiada que copiada literalmente dice así:

Exposición de Motivos

Muchas voces interesadas, y claramente el Partido Popular, intentan reabrir guerras del agua, enfrentando territorios y sectores económicos, utilizando demagógicamente las tensiones que se producen en otras partes de España por la falta de agua, y mostrando su cara más insolidaria y oportunista. El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Martos considera necesario proclamar que el agua no debe ser nunca un instrumento de desunión de los ciudadanos y ciudadanas y de los territorios, y que la

buena gestión de este recurso es la clave para atender las necesidades prioritarias de la sociedad.

Andalucía esta soportando el cuarto año de sequía, uno de los episodios más duros de los que se tiene constancia, y los ciudadanos han comprobado que se ha asegurado el abastecimiento a sus hogares, y que las actividades económicas no han tenido un impacto importante por la falta de agua. Incluso el sector del regadío, el que más utiliza el agua ha contado en estos cuatro años de agua suficiente para sacar adelante las cosechas que más empleo y riqueza producen.

Esta mitigación de los impactos de tan importante sequía es fruto de la acertada política de gestión de los recursos de agua que han hecho en este período tanto la Junta de Andalucía como la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Para evitar que el agua sea ese instrumento de desunión que tensiona los territorios y a sus ciudadanos y ciudadanas, se presenta esta moción al Pleno, porque:

La política de aguas, al tratarse de un recurso esencial, necesita de un consenso básico de todas las instituciones públicas y privadas, así como de todos los ciudadanos, para hacer posible el mejor uso de este recurso y garantizar unos ríos vivos, y debe quedar al margen de la confrontación política.

Por ello, reclamamos a la Junta de Andalucía que lidere este proceso de concertación en beneficio de todos los andaluces haciendo hincapié en una gestión moderna del agua que contemple:

1. Aumentar los recursos disponibles en 1000 Hm³. terminando las 8 presas en construcción, con recursos de 5 nuevas desaladoras en el litoral mediterráneo, reutilizando las aguas depuradas y recuperando recursos no utilizables, mediante el ahorro de agua producida por la modernización de regadíos.
2. Continuar la concertación con las Administraciones Locales, a través de Mancomunidades, Consorcios o Diputaciones Provinciales, para la mejora de las infraestructuras de abastecimiento y depuración de los municipios andaluces, comprometiendo una inversión de 2000 millones de euros.

3. Asegurar que se dispondrá de agua suficiente para el desarrollo previsto en los instrumentos de planificación territorial, bajo la premisa de garantizar su uso eficiente y racional.
4. Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el respeto a nuestro medio ambiente, consiguiendo en esta legislatura que la totalidad de las aguas residuales urbanas tengan un tratamiento adecuado.
5. Aumentar la eficiencia en el uso del agua, en todos los sectores, especialmente en los regadíos, con el objetivo de reducir los consumos un 20%.
6. Acordar el marco legal de la gestión del ciclo del agua en Andalucía.
7. Finalizar el traspaso de la competencia de Andalucía sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren por nuestra tierra.

Tras declararse de urgencia el asunto a tratar, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de 16 miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 votos a favor P.S.O.E/4 votos a favor P.A./1 voto a favor I.U./5 votos en contra P.P.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda prestar aprobación en todos sus términos a la moción que suscribe el Grupo Municipal del Partido Socialista sobre POLITICA DE AGUAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Intervenciones en este asunto.-

Sr. Navarro Jurado.- Considera este portavoz que debe buscarse una política de agua que no conlleve confrontación, no obstante cualquier propuesta para intentar buscar un pacto en cuanto a este tema, va a ser apoyado desde su partido.

Sra. Martos Luque.- Considera lamentable que en un tema tan serio como es el del agua, intenten hacer una cuestión política. Manifiestan en su moción que van a efectuar una serie de reivindicaciones a la Junta de Andalucía, cosa que es difícil de entender debido a la cantidad de años que Vdes. llevan gobernando en la misma. Igualmente en el punto dos de la moción hablan de mejorar infraestructura, cuando se ha tardado en hacer el depósito casi 30 años, también hablan del derroche de agua, cuando fui expulsada de este Pleno por denunciar que del depósito de agua se salía agua potable que estaba haciendo daño a terceros. También se

refieren al ahorro de consumo de agua para ello deberían tener en cuenta la forma de riego y debo decirle que deberían haber considerado en su moción la calidad del agua.

A pesar de todo, al ser persona, ciudadana y marteña, considerando el tema del agua algo tan importante, es por lo que voy a apoyar esta moción.

Sr. Delgado Vilchez.- Quiere manifestar que si se hubiera llevado a cabo el Plan Hidrológico Nacional que propuso el Partido Popular, Andalucía no sufriría las etapas de sequía que esta sufriendo.

Sr. Cuesta López.- Quiere explicar a la portavoz del Partido Andalucista que un partido cuando gobierna, no hace todo lo que quiere.

En este mismo momento estamos instando a la Junta de Andalucía para que se terminen las depuradoras.

Las ideas, proyectos e iniciativas como fue el depósito del agua son del Grupo Socialista, independientemente de la tardanza.

Al portavoz del Partido Popular quiero comentarle que consideramos que nuestra estrategia es más positiva, respetando en todo momento su postura.

Sra. Martos Luque.- Considero que sería necesario que adaptaran las mociones que sus partidos les envían al ámbito municipal.

Sr. Cuesta López.- Manifiesta que si el Partido Socialista gobierna en Martos, es porque los marteños así lo han querido. Decirle a la portavoz del grupo andalucista que acaba de reconocer que las iniciativas deben llevarlas los partidos que gobiernan, demostrando de esta forma la poca iniciativa que hay por su parte.

* * * * *

15.4.- MOCION CONJUNTA DE LOS GRUPOS POLITICOS DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PARTIDO POPULAR, PARTIDO ANDALUCISTA E IZQUIERDA UNIDA SOBRE "APOYO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS ESTUDIOS DE MEDICINA EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN" Se da lectura a la moción epigrafiada que copiada literalmente dice así:

El Consejo Social de la Universidad de Jaén trasladó recientemente al Rectorado de la Universidad, una Resolución por la que vienen a iniciarse los trámites necesarios para que, desde una Comisión de Expertos, se acometa el necesario estudio de viabilidad que venga a dar

sostén adecuado al proceso de implantación de los Estudios de Medicina en la Universidad de Jaén, como respuesta a la pretensión del Gobierno, de poner en marcha catorce nuevas facultades de Medicina en España.

En la actualidad nos encontramos en un escenario en el que resulta patente el déficit que existe de profesionales facultativos, sobre todo en determinadas especialidades, al que se añade la jubilación masiva que se producirá entre los años 2015 y 2025. Por otra parte tenemos la excelente oportunidad que supondrá la próxima construcción de la Ciudad Sanitaria de Jaén para diseñar el conjunto del complejo hospitalario, en el que se creen zonas de formación en postgrado y para investigación.

No obstante, el respeto a una decisión que ha de partir de la Institución Académica, al hilo de la observancia adecuada de la autonomía universitaria, ha hecho que sólo en el momento en que se han producido los pasos previos desde el Consejo Social, y los Grupos Políticos de la Diputación Provincial, con la presentación de esta proposición, inicien el recorrido de un proceso de apoyo político a esta iniciativa, en la que deben implicarse todas las instituciones de Jaén, ya que la implantación de los estudios de Medicina beneficiará en su conjunto a toda la provincia.

En la actualidad son cinco las universidades andaluzas que ofrecen el Grado de Medicina entre su catálogo de titulaciones y por ello creemos que es el momento oportuno para que la Universidad de Jaén comience a realizar los informes y trámites necesarios para solicitar de forma oficial a la Junta de Andalucía la implantación del Grado de Medicina en nuestra Universidad.

De los casi trescientos jiennenses que demandaron estudiar Medicina en el último Curso, sólo un centenar consiguió acceder a los mismos. Mientras tanto, los estudios realizados por la Consejería de Salud, y los propios datos que maneja la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, nos acercan a un horizonte en el que sólo un importante aumento en el pregrado permitirá mantener el cociente médicos/población a unos niveles comparables con los actuales.

Al día de hoy, con los actuales índices de recursos sanitarios, el Complejo Hospitalario de Jaén representa el 4º de Andalucía en tamaño y volumen de asistencia sanitaria, sólo superado por el Hospital "Virgen del Rocío" de Sevilla, "Carlos Haya" de Málaga, y "Reina Sofía" de Córdoba; situación que se verá reforzada con la puesta en marcha, por parte de la Junta de Andalucía, del proyecto de

Ciudad Sanitaria de Jaén. El propio Consejo Social argumenta en su propuesta, con datos y previsiones, que el marco jiennense es idóneo para la oferta de los Estudios de Medicina, porque la Universidad tiene posibilidad de crecimiento, la demanda de estudios aumenta cada año, su capacidad investigadora es substancial y la Ciudad Sanitaria aporta un soporte formativo inigualable. Incluso, estudios realizados por la propia UJA adelantan que los Estudios de Medicina en Jaén contarían con capacidad docente suficiente, tanto en el número de profesionales que podrían trabajar como profesorado asociado, como en alumnado.

Las anteriores argumentaciones nos acercan, pues, a un escenario en el que resulta fundamental iniciar, con la formulación de la presente Moción, un recorrido político marcado por el apoyo de las Instituciones de la provincia a la implantación de los mencionados estudios.

Por todo ello, se propone a la consideración del Pleno de esta Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Respalda la iniciativa del Consejo Social de la Universidad de Jaén para la implantación de los Estudios de Medicina en la mencionada Universidad, reforzada por la puesta en marcha de la Ciudad Sanitaria de Jaén.

SEGUNDO: Solicitar a la Diputación Provincial de Jaén que se ponga a disposición de la Universidad de Jaén y de la Junta de Andalucía para contribuir, en la medida de sus posibilidades, a la implantación de los estudios de Medicina en la Universidad de Jaén.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Junta de Andalucía, Grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía, Diputación Provincial de Jaén, Rector de la Universidad de Jaén, Presidente del Consejo Social de la UJA, y Conferencia Nacional de Decanos y Presidente del Colegio de Médicos de la provincia de Jaén.

Tras declararse de urgencia el asunto a tratar, el Ayuntamiento-Pleno por unanimidad de los miembros presentes y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda prestar aprobación en todos sus términos a la moción que suscribe los grupos políticos del partido socialista, partido popular, partido andalucista e izquierda unida sobre "APOYO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS ESTUDIOS DE MEDICINA EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN"

* * * * *

16.- PREGUNTAN PENDIENTES DE RESPONDER DE LA SESION ANTERIOR.-

PARTIDO ANDALUCISTA

1.- Sra. Martos Luque.- En cuanto al aparcamiento subterráneo de la Fuente Nueva, nos decían que no tenían una fecha concreta para el inicio de dicho proyecto, ¿significa esto que no es una prioridad el Proyecto del aparcamiento subterráneo de la Fuente Nueva?

Sr. Cuesta López.- No, esto no significa lo que usted quiere que signifique. Esto significa que es un proyecto de una cuantía muy considerable y tiene que tener el crédito suficiente para poder llevarlo a cabo, así como la viabilidad técnica.

2- Sra. Martos Luque.- ¿Sabe el problema de aparcamiento en la Fuente Nueva, que se agravara con el comienzo de las obras de la C/Carrera?

Sr. Cuesta López.- Sí, perfectamente como cualquier obra que se realice en cualquier otro lugar.

3.- Sra. Martos Luque .- ¿Sabe la repercusión negativa que esto va a tener para los ciudadanos, pero sobre todo para los comerciantes de la zona?

Sr. Cuesta López.- Sí pero esto tienen las obras. Estamos abiertos a que usted nos aporte o sugiera la solución viable que considere oportuna, y que este Equipo de Gobierno, no tiene inconveniente en llevarla a cabo.

4.- Sra. Martos Luque.-.¿Qué actuaciones van a realizar para subsanar dicho problema, tras el inicio de las obras de la C/Carrera?

Sr. Cuesta López.- Las que nos indique la Jefatura de la Policía Local, así como la dirección técnica de la obra. Todo ello, para intentar causar el mínimo perjuicio tanto a ciudadanos como a comerciantes, ya que para poder llevar a cabo la adecuación de cualquier calle, es imprescindible que se produzcan ciertas molestias.

5.- Sra. Martos Luque .- En la confluencia de la C/Huelva y la C/Almería hay zonas sin pavimentar. ¿Se ha hecho algún tipo de actuación para solventar los problemas existentes en esta zona?

Sr. Cuesta López.- Sí está contemplado por el Concejal de Servicios y en un periodo corto de tiempo se procederá a su acondicionamiento y reparaciones en las calles colindantes a éstas.

6.- Sra. Martos Luque.- Se puso en conocimiento del Pleno que en el Ferial y calles anexas se vienen realizando carreras de coches ¿se va hacer algún tipo de actuación al respecto?

Sr. Cuesta López .- Sí se ha procedido a la adquisición del material necesario indicado por la Jefatura de la Policía Local y en un periodo corto de tiempo se procederá a su colocación para evitar dichas carreras.

7.- Sra. Martos Luque.- En cuanto al Consejo de Administración de la Emisora municipal, efectivamente yo simplemente soy concejala de este Ayuntamiento con el 25% de apoyo de los ciudadanos, el máximo apoyo recibido en la historia de la democracia en Martos a este Partido, lo que ha significado que tengamos cuatro concejales , con la tarea y responsabilidad de fiscalizar y controlar la labor de su equipo. Nuestra pregunta era que ¿Cuándo se iba a reunir el Consejo de Administración de la Radio Municipal, la cual lleva sin reunirse nueve años?

Sr. Cuesta López .- El Consejo de Administración está previsto que se reúna en los próximos meses, posiblemente, antes del mes de agosto, mantendremos una reunión.

Sra. Martos Luque.- ¿Es consciente del problema que origina que no se haya convocado este Consejo de Administración?.

Sr. Cuesta López .- Sí el problema es ninguno, porque hasta la fecha viene funcionando la emisora con total normalidad y sin ningún tipo de problema.

Sra. Martos Luque.- Quisiera una fecha concreta para reunirse el Consejo de Administración de la emisora?

Sr. Cuesta López .- Ahora mismo no se lo puedo determinar, hasta tanto en cuanto, no se reorganice el Equipo de Gobierno Socialista.

Sr. Erena Navas.- Desde este grupo del Partido Andalucista estamos preocupados en las instalaciones del Polígono Industrial, nuestra pregunta es, si la presión y el caudal es suficiente de las instalaciones de hidrante para sofocar un incendio de grandes dimensiones, ya que hay

muchas naves que carecen de red de contraincendios y le faltan los hidrantes.

Sr. Cuesta López .- Para sofocar un incendio, las naves industriales deben de cumplir normativa al respecto, Real Decreto 2267/2004 de 3 de diciembre sobre el "REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES".

Además, del REAL DECRETO citado, se debería cumplir con el "CODIGO TECNICO DE LA EDIFICACIÓN", en sus exigencias básicas de Seguridad (SI) y (SI 4) "instalación de protección contra incendios" y concordantes.

Los hidrantes son elementos hidráulicos conectados a la red de distribución que sirven para llenado de los camiones/cubas de los equipos de bomberos, los cuales disponen de los dispositivos adecuados para bombear agua a presión suficiente.

En cuanto a la presión. No existe normativa específica sobre la presión de incendios, necesaria en las redes de distribución. Tampoco existe normativa que obligue a disponer de redes independientes para incendios en las redes de distribución de agua. No obstante la presión en el polígono, depende de la zona del mismo, pero está en torno a las 5 Atmósferas de presión.

17.- RUEGOS.-

IZQUIERDA UNIDA.-

Sr. Navarro Jurado.- Desde Izquierda Unida entendemos que para dar mayor transparencia e información a esta corporación, sería bueno que por parte del Equipo de Gobierno se diese traslado de todas las bases de selección de este Ayuntamiento, ya que entendemos que los grupos de la oposición, deben de tener la mayor información relativa a las contrataciones que se realicen en este Ayuntamiento.

Es por eso por lo que el Grupo Municipal de Izquierda Unida ruega que se les de traslado de todas las convocatorias laborales que se produzcan, así como entendemos que sería positivo que los grupos de la oposición, estuviesen presentes en las comisiones de selección.

PARTIDO ANDALUCISTA.-

Sr. Gómez Martínez.- Ruega se supriman las tasas de natación.

18.- PREGUNTAS.-

IZQUIERDA UNIDA.-

1.- Sr. Navarro Jurado.- Se están regando los jardines y zonas verdes de Martos con agua potable?

Sr. Cuesta López.- Esta pregunta fue contestada al Partido Andalucista en plenos pasados. Allí le indicamos al respecto que los jardines "situados junto al supermercado "Día", con microdifusores para el ahorro de agua conectados a la red general, regándose a primera hora de la mañana o al última de la noche, para evitar la evaporización del agua y consumir así, de este modo, la menor cantidad posible de agua". Además se refuerzan con la cuba llena con agua no potable

"Asimismo, quiero informarle para su conocimiento, que más del 95% de los jardines municipales se riegan con cubas o con agua procedente del pozo del parque o del Nuevo Martos."

Sr. Navarro Jurado.-¿ Cuánto se ha gastado en el año 2007 y en lo que va del 2008 en plantas para los jardines? ¿ A qué proveedores se les están comprando las plantas y qué cantidad ha facturado cada uno de ellos?

Sr. Cuesta López.- En el ejercicio 2007, hubo facturas por importe de 9.938,40 euros, reconocidos en al partida de gastos 432.210.000 plantas y jardines y todo ello fue facturado por Doña Mónica Ortega Molina. Y en el ejercicio 2008 al día de la fecha, existen obligaciones reconocidas por importe de 7.623,80 €, en la partida de gastos 432.210.000, plantas, parques y jardines, todo ello facturado por Doña Mónica Ortega Molina.

2.- Sr. Navarro Jurado.- Son muchos los programas y subvenciones a los que esta acogido este Ayuntamiento, para gestionar servicios de otras Administraciones, así como programas de orientación y de otras índoles, que gestiona esta Corporación. Dado que hay una parte importante de trabajadores del Ayuntamiento que están contratados para dichos programas, nuestra pregunta es: ¿ Cuantas personas a fecha de hoy están contratadas para prestar este tipo de servicios? ¿ Qué programas están actualmente en activo?. Solicitamos listado de estos contratos, con indicación de nombre del trabajador y duración del contrato.

Sr. Cuesta López.- Tal y como le comenté el pasado miércoles, en unos días se le avisará desde el negociado de personal para facilitarle esa información.

3.- Sr. Navarro Jurado.- En el pasado mes de abril se trajo a este pleno la aprobación de las nuevas tarifas del

Aparcamiento del Mercado de Santa Marta. Entre las nuevas tarifas que se aprobaron se puso en marcha un nuevo sistema de cobro, consistente en bonos mensuales, bonos que no existían hasta la fecha de la aprobación de estas nuevas tarifas. Aprobación pro cierto que hizo con el voto en contra de este Grupo Municipal de Izquierda Unida, que entendía y sigue defendiendo que son elevadas (en concreto los bonos mensuales) para el nivel de vida de este barrio.

Quizás ahora entendemos el que no se llegase a tener en consideración la propuesta de este Grupo de Izquierda Unida, en el sentido de rebajar la cantidad propuesta por el Equipo de Gobierno para estos bonos mensuales, ya que se llevan facturando por parte de la empresa concesionaria durante el ultimo año. Esta situación hace pensar que la contabilidad presentada por Acodis referente al ejercicio 2007 no sea del todo exacta, ya que no figuran dichos bonos. Nuestra pregunta es: ¿ Tiene conocimiento el Equipo de Gobierno de esta situación? ¿ Qué tiene pensado hacer el Equipo de Gobierno ante esta situación?. Al mismo tiempo este Grupo de Izquierda Unida, solicita al Equipo de Gobierno, que inste a la empresa concesionaria ACODIS, a que nos facilite relación de cuantos vehículos han estado utilizando hasta el mes de Abril, esta modalidad de bonos, y cuanto ha recaudado por dicho concepto desde que lo esta aplicando.

Sr. Cuesta López.- En relación con la pregunta formulada por el Concejal Portavoz Municipal de Izquierda Unida referida a la ejecución del contrato del Aparcamiento del Mercado Municipal de Santa Marta durante el ejercicio 2.007, tengo a bien poner en su conocimiento que en relación con los bonos aplicados durante el ejercicio en cuestión, la prestación del servicio comenzó en febrero de 2.007, durante los dos primeros meses de prestación del mismo se observó que la utilización del mismo estaba bastante por debajo de las previsiones planteadas inicialmente y que, por tanto la cuenta de explotación del servicio era muy deficitaria, ya que los gastos sí se realizaban pero los ingresos no se ejecutaban en la medida en la que estaban previstos.

En una reunión mantenida por los representantes de la empresa Acodis Iniciativas, S.L. y miembros del Equipo de Gobierno se llegó a la conclusión que para poder incentivar la utilización del aparcamiento y así poder salir de la situación excesivamente deficitaria del servicio, la cual podía poner en peligro la continuidad de la prestación del mismo por parte de la empresa, siendo considerado desde el Equipo de Gobierno que se trata de un servicio que intenta fomentar una parte muy importante del casco antiguo de la ciudad, así como a que ciudadanos acudan a realizar sus compras en el Mercado Municipal de Santa Marta, mediante la

dotación de un aparcamiento que facilite el mismo, la implantación, a modo de prueba piloto, durante un periodo de tiempo del sistema de bonos, para poder ver cual era la repercusión que la existencia de éstos provocaba en la demanda de utilización del aparcamiento; con el paso del tiempo se observó la muy buena aceptación que tuvo la iniciativa en cuestión y se planteó que con la propuesta de tarifas a aplicar para el ejercicio 2.008 se incluiría las mismas, algo que se ha producido.

De otro lado considero conveniente hacer referencia a que la aplicación de los bonos en cuestión ha supuesto una minoración en la recaudación obtenida, en el caso que a los usuarios del aparcamiento se le hubiese aplicado el sistema tarifario de 0,01 euros/minuto, ya que para un usuario del bono matinal que puede aparcar todos los días de 7:30 de la mañana a 15:30 de la tarde, es decir 8 horas, hubiera tenido que pagar 4,80 euros al día, que aparcando una media de 22 días al mes (los laborables), el importe a satisfacer por dicho servicio hubiera sido de 105,60 euros/mes, sin embargo con el bono satisfacía 15 euros/mes, es decir pagaba 90,60 euros menos de lo que debería; lo mismo ocurre con el resto de los bonos aplicados.

En cuanto a que la contabilidad planteada por Acodis referente al ejercicio 2.007 no sea del todo exacta, ya que no figuran dichos bonos, tengo a bien poner en su conocimiento que puestos en contacto con la empresa ésta ha manifestado que el importe de la recaudación por rotación que se ponía en la memoria económica del Aparcamiento de Santa Marta del ejercicio 2.007 incluía lo recaudado por la implantación de los bonos de referencia, por lo que en la misma lo que se ha producido es un error en la denominación de los ingresos pero no en el importe final de lo recaudado por dicho concepto.

Sr. Navarro Jurado.- En nuestra pregunta a lo que nos referimos es a los impuestos que no estaban regulados y que se han cobrado desde febrero de 2007 hasta abril de 2008, considerando esto una ilegalidad.

Sr. Cuesta López.- Existe una diferencia entre lo que Vd. manifiesta y lo que nosotros manifestamos.

Sra. Nieto Villargordo.- Le ruega al portavoz de Izquierda Unida que antes de hablar de ilegalidades en el proceso de un Pleno en el que no se ha cometido ninguna ilegalidad, se abstenga de hacer ese tipo de comentarios, porque posiblemente el portavoz de Izquierda Unida haya hecho alguna ilegalidad a lo largo del tiempo que lleva ejerciendo como concejal y no se ha hecho pública.

Sr. Navarro Jurado.- Pide perdón por la utilización de esta expresión, manifestando que se refiere a otro punto y no se refiere a ilegalidad.

PARTIDO ANDALUCISTA.-

Sr. Gómez Martínez.-

1.- ¿Qué Consejos Locales hay creados y cuales se encuentran constituidos en esta Legislatura?

Sr. Cuesta Lopez.- Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.-

2.- Desde el grupo andalucista queremos hacer constar a este equipo de gobierno el malestar de las asociaciones marteñas, debido a no haber sido convocadas en los cinco primeros meses de este año para informales sobre los proyectos que van a ser subvencionados. ¿Tiene el equipo de Gobierno pensado reunirse con las Asociaciones Marteñas para explicarle los proyectos que van a ser subvencionados?. ¿Tendrán que esperar las Asociaciones a cobrar las subvenciones hasta los últimos días del año, como ha pasado en años anteriores?

Sr. Cuesta Lopez.- Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.-

3.- En Plenos anteriores se pregunto desde este grupo político por las fuentes del Nuevo Martos, y le contestaron sobre las fuentes ornamentales, hoy nuestra pregunta es relativa a las fuentes de agua potable que están situadas en este barrio. ¿Tiene el equipo de gobierno previsto realizar algo en cuanto al problema existente con las fuentes de agua potable que hay por este barrio?.

Sr. Cuesta López.- Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.-

4.- Vemos absurdo esperar un mes para que nos conteste a esta pregunta, por que entre unas cosas y otras se pasara el verano y estarán sin arreglar. Existe una zona de trabajo en Martos que esta paralizada, plaza de trabajo como es el quiosko de chucherias que esta en el Parque de El Lagartijo, soy conocedor de que ha habido personas que se han interesado por este trabajo, pero el equipo de gobierno siempre ha puesto trabas y al final lo han dejado por imposible. ¿Tienen el equipo de gobierno pensado ofertar la plaza de trabajo del puesto de chucherias situado en el Lagartijo?

Sr. Cuesta Lopez.- Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.-

5.- Desde este grupo político del partido andalucista volvemos a repetirle la ineficacia del equipo de gobierno. Hace años que fue creado el Parque Periurbano el cual solo se ha utilizado para las fotos en aparecieron en el periódico sobre su inauguración y en los folletos que el partido socialista publica con los proyectos realizados y para las charlas que Ciriaco da en verano. ¿Para cuando la apertura del Parque Periurbano para el disfrute de los marteños?

Sr. Cuesta Lopez.- Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.-

Sr. Vico López.-

¿Se va a hacer el Parque Acuático que había previsto en los Charcones?

PARTIDO POPULAR.-

1.- Sr. Delgado Vilchez.- Nos gustaría saber qué iniciativas se han llevado a cabo por el Equipo de Gobierno, con respecto a la pregunta formulada por este Grupo en el anterior pleno, referida a la necesidad de ampliación de los grupos de guardia en el Centro de Salud los fines de semana.

¿Tendremos una solución rápida por el bien de los vecinos de Martos?

Sr. Cuesta López.- Estamos a la espera de reunirnos con el Delegado de Salud, el cual nos ha indicado que hasta tanto no se produzca el nombramiento del nuevo delegado/a o él mismo sea ratificado en cargo, no podremos mantener una reunión con él para tratar sobre este tema. En cuanto este hecho se produzca y tengamos la reunión se lo haré saber. Que no le quepa duda que desde este Equipo de Gobierno se hará todo lo posible para mejorar el servicio de urgencias.

2.- Sr. Delgado Vilchez.- . Hace aproximadamente dos meses se abrió un socavón en la calle Torneros del Polígono Industrial Cañada de la Fuente. Es un punto peligroso por la gran cantidad de vehículos que transitan en la zona. ¿Cuándo piensan ustedes arreglarlo?

Sr. Cuesta López.- Ese punto es el lugar que los constructores de la ampliación del Polígono Industrial Cañada de la Fuente II, han considerado conveniente, para la conexión de los colectores. Se procederá a su enganche en breve. Por ese motivo aún no se ha cerrado. Si bien

somos conscientes de que en la actualidad existe un peligro.

3.- Sr. Delgado Vilchez.- En las últimas lluvias, hemos observado que el agua ha calado por una de las terrazas hasta dentro del teatro, ocasionando desperfectos en la moqueta. ¿ Nos pueden decir el alcance de los desperfectos y si ya se le ha dado solución al problema?

Sr. Cuesta López.- Estamos a la espera de que la empresa adjudicataria proceda al arreglo de la gotera. Los desperfectos consisten en dos placas de escayola dañadas.

4.- Sr. Delgado Vilchez.- Siguiendo con el tema del teatro, han aparecido unas rajadas en las paredes del mismo, a la altura de la cabina de control y a la entrada. Nos gustaría saber de la misma manera que las goteras ¿ a qué es debido este tipo de desperfectos y qué medidas se van a tomar al respecto?

Sr. Cuesta López.- El arquitecto del teatro, ha supervisado dicha grieta, informando a la empresa adjudicataria de la obra del mismo de la necesidad de su reparación, y procederá ésta al arreglo de la misma, en breve.

5.- Sr. Delgado Vilchez.- A instancias de los vecinos del Lagartijo queremos saber si el quiosco que hay construido se le va a dar la función para la que fue hecho.

Sr. Cuesta López.- Debo decirle que con fecha 20 de marzo de 2006 dicho quiosco, fue adjudicado a una ciudadana de esta ciudad, la cual sin proceder a su apertura, procedió a su renuncia. Posteriormente, con fecha 9 de mayo de los presentes, se incoa expediente con un nuevo pliego de condiciones para proceder a una nueva adjudicación, el cual es publicado en el BOP con fecha 26 de mayo, estando abierto el plazo de presentación de solicitudes hasta el 12 de junio, lo que le ruego haga extensivo a los vecinos por si alguien estuviera interesado, procediendo de este modo, a dar al quiosco el cometido para el que fue ejecutado.

6.- Sr. Delgado Vilchez.- Con respecto a la pista de baloncesto del Lagartijo, ¿ Cuándo se va a pintar y poner en funcionamiento los focos de la misma, para uso y disfrute de los marteños que acuden a utilizarla?

Sr. Cuesta López.- Como usted sabe en el pleno pasado le comenté que estamos a la espera de una subvención para adecuación de dicha zona, hasta tanto nos sea concedida no

podremos acometer los trabajos descritos. En caso de que la subvención no nos fuese concedida, se acometerán con medios propios.

7.- Sr. Delgado Vilchez.- En el pleno del mes de julio de 2007, aprobamos por unanimidad la moción sobre el Pantano del Víboras , al día de la fecha ninguna de las peticiones hechas a los distintos organismo se han llevado a cabo. Desde el Grupo popular, consideramos lamentable el incumplimiento por parte de las administraciones, incluido el Equipo de Gobierno de nuestro Ayuntamiento de los compromisos adquiridos que fueron:

Limpieza y conservación de las áreas de recreo que como pueden ver en la fotografía están inutilizables por parte de las personas que quieran acceder a ellas. Mucho más grave en cuanto que estamos hablando de agua para consumo humano, resulta la suciedad que tiene el pantano en la superficie, como podemos observar en las fotos que se adjuntan (puertas, ruedas de automóvil, envases fitosanitarios, plásticos, , etc.) Suciedad acumulada, tanto en la cabecera junto a la presa como en la cola.

Instalación de una valla de seguridad en los lugares que se crean necesarios. Y de una vez por todas, el funcionamiento correcto de la depuradora de aguas residuales de las casillas que no está cumpliendo su labor.

Por todo ello, desde este Grupo Popular, nos gustaría saber ¿cuando se van a cumplir los compromisos que aprobamos en pleno?

Solicitamos desde el Grupo Popular que se inste a las distintas administraciones con carácter urgente al cumplimiento de estos puntos.

Sr. Cuesta López.-Antes de nada, quisiera poner en conocimiento de su Grupo, que este Equipo de Gobierno Socialista del Ayuntamiento de Martos, no ha incumplido con los compromisos adquiridos en el pleno, puesto que se adjunta copia de la remisión de la moción que usted presentó a las administraciones que usted indicó y que el Equipo de Gobierno votó favorablemente, por lo que le rogaría que no diga cosas que no son ciertas.

Asimismo, en reiteradas ocasiones, ha sido solicitada reunión con el Ingeniero Jefe de Confederación, Don José Martín, para reivindicar cuando se iba a proceder al arreglo de desperfectos que existen en torno al pantano, (se acompañan copias de los escritos remitiendo denuncias sobre problemas del pantano, desde el año 2006 y anteriores a su moción, ya que este Equipo de Gobierno intenta solventar los problemas de los vecinos, tanto en este tema como en todos los que puedan surgir, no sólo con Las Casillas, sino con todos los ciudadanos de Martos).

Es más, el día 27 de mayo a las 10 de la mañana, mantuvo la alcaldesa en funciones una nueva reunión con el citado Ingeniero Jefe, el cual reconoció que sí es cierto que el pantano tiene exceso de suciedad y nos indicó que iba a instar al Delegado de Medio Ambiente, a la Delegada de Gobernación, los alcaldes de los Villares, Martos y Fuensanta, para realizar una campaña de concienciación a los vecinos o llegar a un compromiso entre todos para intentar evitar en la medida de lo posible que se arrojen residuos al pantano. Al mismo tiempo que iba a dar la orden oportuna para proceder a la limpieza del mismo. Tal es así que el miércoles 28 de mayo, se personaron los Técnicos de CHG, con la alcaldesa pedanea y el Ingeniero Técnico Industrial de este Excmo. Ayuntamiento, en el pantano, para ver "in situ", la denuncia formulada, acordando esperar aproximadamente un mes, en tanto se alcance el nivel de volumen adecuado que tiene que alcanzar el pantano, para proceder a su limpieza y desbrozar el barranco. Asimismo, han determinado con los técnicos la zona del vallado que es de unos 200 m2.

Sr. Delgado Vilchez.- Formula una pregunta a la Sra. Nieto Villargordo, ¿va a haber cambios en las delegaciones una vez incorporada la nueva concejala?

Sra. Nieto Villargordo.- Preveo que si, pero todavía no sabemos cuales seran.

* * * * *

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se da por finalizada la misma siendo las veintiuna horas y 10 minutos, en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual se extiende la presente acta en diecinueve folios de la Junta de Andalucía nº 262033 y siguientes, en orden correlativo, que firma el Secretario General, que doy fe.

